

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2018/09)

En Valencia, a 31 de Enero de 2018.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE LABORATORIO** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del DS del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE para la incorporación de colecciones oncológicas asociadas a proyectos de investigación en el Biobanco de HGUE cuya Investigadora principal es la Dra. Laura Heredia Oliva.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 6 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Técnico.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 20.593,98 €.
- Lugar de trabajo: Biobanco del Hospital General Universitario De Elche, Unidad FISABIO-Elche.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Coordinación con los servicios hospitalarios colaboradores del Biobanco en el circuito de incorporación de donaciones de material biológico.
- Registro de donantes y donaciones en el Sistema de Gestión de la Información de la Red Valenciana de Biobancos (SGI-RVB).

- Recepción y alta en el SGI-RVB de las muestras biológicas donadas a las diferentes colecciones integradas.
- Procesado, alicuotado y almacenamiento del material biológico: extracción de ácidos nucleicos, obtención de suero, obtención de plasma, etc.
- Control de calidad sobre el material biológico incluido en las colecciones del biobanco:
 - Suero y Plasma: Grado de hemólisis, grado de lipemia, grado de ictericia.
 - Ácidos Nucleicos: Pureza, concentración, integridad.
- Atención de solicitudes de material biológico por de la comunidad de investigadores tanto internos como externos (gestión documental, preparación de material biológico y gestión de envíos).
- Soporte técnico del biobanco: control de equipos (mantenimiento, verificación y calibración), mantenimiento de las instalaciones, gestión de pedidos de fungible, evaluación de proveedores de servicios, etc. de acuerdo con los requisitos de la norma de calidad ISO 9001:2008.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia acreditada en el ámbito de biobancos y/o laboratorios de análisis clínicos, anatomía patológica, etc. (se excluyen periodos formativos de prácticas externas curriculares y/o extracurriculares). (1,5 puntos por mes trabajado en biobanco; 0,75 puntos por mes trabajado en laboratorios de análisis clínicos, anatomía patológica, etc.)	30 pts
Asistencia a Congresos de Biobancos en el ámbito nacional o internacional (2,5 puntos por Congreso)	5 pts
Autoría en comunicaciones en Congresos en materia de plataformas/servicios de apoyo a la investigación. (1 pto por publicación primer autor; 0,5 pts como co-autor)	3 pts
Participación demostrable en proyectos de investigación (1 pto por proyecto)	2 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2ª Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (FPII)	15 pts
Formación en Biobancos y/o en técnicas de Biología Molecular y Celular: Curso (>50 horas): 5 pts Curso (10 – 49 horas): 3 pts Curso (1 – 9 horas): 1 pto	10 pts
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE IDIOMA VALENCIANO	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts

5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal.	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PUNTOS

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 15 de Febrero de 2018

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Directora Científica del Biobanco del Hospital General Universitario de Elche o persona en la que delegue.
- Jefa de Sección del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General Universitario de Elche o persona en la que delegue.
- Responsable de la Unidad de Investigación del Hospital General Universitario de Elche o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.